Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, con el siguiente contenido:

Modificar las tarifas a aplicar por metro cúbico de forma anual, aplicando a las tarifas que se venían cobrando el coeficiente de revisión 1,003, aplicándose en lo sucesivo las siguientes tarifas:

Cuota del servicio	13,58 €/trimestre
Bloque 1: De 0 a 15 m^3	0,7469 €/m^3
Bloque 2: 16 a 30 m^3	1,0638 €/m^3
Bloque 3: Más de 30 m^3	1,1318 €/m^3

De conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el anuncio se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Oropesa, 31 de enero de 2020.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-558

Código de verificación: **2020.00000558**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**